



Recomendación al Consejo 14-03

Asunto: Resultados y recomendaciones derivados de la reunión “Las costas de América del Norte en el contexto del cambio climático” del Comité Consultivo Público Conjunto, celebrada en noviembre de 2014 en Arlington, Virginia, Estados Unidos

El Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC) de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) de América del Norte:

DE CONFORMIDAD CON el artículo 16(4) del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN), en el que se establece que el CCPC “podrá asesorar al Consejo sobre cualquier asunto perteneciente al ámbito de este acuerdo [...] así como sobre la aplicación y el desarrollo ulteriores de este acuerdo, y podrá desempeñar cualquier otra función que le asigne el Consejo”;

HABIENDO llevado a cabo la reunión pública “Las costas de América del Norte en el contexto del cambio climático”, los días 6 y 7 de noviembre de 2014, en Arlington, Virginia, Estados Unidos, en la que se contó con presentaciones de expertos provenientes de Canadá, Estados Unidos y México, así como la participación —en forma presencial o mediante transmisión directa, vía Internet desde Montreal y la Ciudad de México— de más de cien personas de los tres países;

TRAS analizar los comentarios y recomendaciones de los expertos invitados y los asistentes a la reunión, adjuntos en los apéndices A, B y C de esta recomendación;

CON EL PROPÓSITO de asesorar al Consejo respecto de las prioridades a establecer en cuanto a las acciones que deberán emprenderse en el ámbito regional o las posibles áreas de trabajo en el marco del Plan Operativo 2015-2016 y el Plan Estratégico 2015-2020 de la CCA;

SOMETE a la consideración del Consejo las siguientes observaciones y recomendaciones:

1. Con base en las más recientes investigaciones científicas se ha demostrado que los humedales costeros prestan un servicio de enorme alcance y vital importancia al captar y almacenar carbono: en comparación con los bosques tropicales maduros, estos ecosistemas costeros captan carbono a un ritmo que se calcula entre dos y cuatro veces mayor, y almacenan de tres a cinco veces más carbono por área equivalente. La CCA ha contribuido de forma importante a la realización y difusión de estas investigaciones mediante su proyecto *Carbono “azul” en América del Norte*, elogiado por científicos y expertos que trabajan en tan importante campo. La Comisión goza de una posición única para convocar a responsables de la toma de decisiones, expertos e integrantes de distintos sectores de interés y redes de apoyo de toda la región. Ello le permite facilitar la colaboración y coordinación en la esfera

regional, así como lograr una mayor disseminación entre la ciudadanía del conocimiento en torno a la gran relevancia de los humedales costeros en la mitigación de los efectos del cambio climático gracias a su capacidad para captar y almacenar carbono. El CCPC recomienda al Consejo seguir dando una alta prioridad al proyecto *Carbono “azul” en América del Norte* y solicita a este órgano, a sus representantes alternos y sus funcionarios, considerar seriamente las conclusiones y recomendaciones emanadas de la reunión de Arlington (resumidas a continuación y cuyo texto completo puede consultarse en el apéndice A; los apéndices B y C contienen detalles adicionales sobre las presentaciones de los expertos y las observaciones recibidas de los ciudadanos).

2. Entre las conclusiones y recomendaciones derivadas de la reunión de Arlington, los siguientes puntos merecen —en opinión del CCPC— atención especial por parte del Consejo:
 - a. Es necesario trabajar conjuntamente en la integración de metodologías estandarizadas válidas y confiables que permitan cuantificar con mayor precisión el carbono captado y almacenado. Estas metodologías han de adecuarse en función de las características geoquímicas exclusivas de los ecosistemas de humedales costeros en América del Norte.
 - b. La colaboración científica, el intercambio de datos y el trabajo en redes entre comunidades científicas y la ciudadanía de los tres países redundarán en ahorros de tiempo y dinero y generarán mejores resultados. La CCA habrá de respaldar proyectos y metodologías que faciliten el intercambio de información sobre los siguientes temas:
 - cambios en los humedales costeros;
 - valor social y económico de mitigar los impactos de las tormentas en los humedales costeros;
 - cargas de nutrientes procedentes de fuentes ubicadas en tierras altas;
 - efectos de la acidificación de los océanos en especies y ecosistemas, y
 - prácticas de restauración.
 - c. A la fecha, la metodología de la Norma de Verificación del Carbono (*Verified Carbon Standard*, VCS) se centra esencialmente en créditos de compensación de emisiones de carbono por la restauración de humedales, pero no existe una metodología aceptada de compensación de emisiones de carbono para proyectos de conservación de estos ecosistemas. Es por ello que, con el propósito de proteger la salud de los ecosistemas, la CCA habrá de respaldar iniciativas que busquen establecer metodologías para verificar los créditos asociados a las emisiones de carbono evitadas mediante la conservación de los humedales.
 - d. Es necesario prestar mayor atención a la influencia que las actividades y los sistemas de tierras altas ejercen en los humedales costeros, lo cual comprende realizar investigaciones y formular metodologías que permitan cuantificar el carbono que pasa de sistemas de tierras altas a costeros. Asimismo, se requiere centrar más la atención en humedales de tierras altas y agua dulce, puesto que en estos ecosistemas también tienen lugar la captación y almacenamiento de carbono, en índices que superan considerablemente los de otros sistemas terrestres. En un futuro cercano, la CCA habrá de extender las actividades realizadas en el marco del proyecto *Carbono*

“azul” en América del Norte, a efecto de abordar el impacto de los ecosistemas acuáticos de tierras altas y su conservación.

- e. Numerosas políticas ambientales de los tres países podrían dar mejor cuenta de la captación y almacenamiento de carbono “azul”. Es recomendable, por ejemplo, que los protocolos de evaluación del impacto ambiental en los tres países incluyan una evaluación de las repercusiones del carbono “azul”. La CCA debe establecer como prioridad la revisión de los marcos jurídicos y reglamentarios con el propósito de que las Partes, si procede, fortalezcan y armonicen sus estrategias de regulación en materia de carbono “azul”.
- f. A menudo, la toma de decisiones sobre el uso del suelo en Canadá, Estados Unidos y México, o bien su supervisión, compete a los gobiernos subnacionales y locales, lo que complica las iniciativas encaminadas tanto a fomentar mejores prácticas en la gestión de humedales costeros como a fortalecer y armonizar, en su caso, la reglamentación aplicable. De ahí la importancia de priorizar, en un futuro cercano, las iniciativas orientadas a estudiar reglamentos y prácticas locales y propiciar, en la medida de lo posible, la participación de los responsables de la toma de decisiones en la esfera local en el proyecto de la CCA en materia de carbono “azul”.
- g. Como parte de su proyecto sobre carbono “azul”, la CCA habrá de seguir dando prioridad a la capacitación y educación en torno a la importancia de restaurar y conservar los humedales costeros, mediante actividades de divulgación, participación comunitaria y estrategias mediáticas dirigidas a integrantes de distintos sectores de interés y redes de apoyo pertinentes. Esto comprende destinar mayores recursos del programa de subvenciones de la Alianza de América del Norte para la Acción Comunitaria Ambiental (NAPECA, por sus siglas en inglés) a proyectos piloto sobre cambio climático y carbono, así como iniciativas educativas en materia de agua. Asimismo, deberá contemplarse la creación de alianzas con entidades corporativas en todos los ámbitos y la participación activa de las industrias de seguros y de la construcción (de infraestructura), al igual que de consumidores y otros actores del sector privado.
- h. Procurar la participación activa de las comunidades locales en los proyectos de conservación y restauración de humedales constituye un componente esencial para el éxito de dichos proyectos. Para ello puede resultar útil, por ejemplo, calcular y comunicar los beneficios que los humedales saludables, lo mismo de la costa que de tierras altas, aportan en relación con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo, así como explicar otros servicios ambientales cruciales propios de estos ecosistemas.
- i. Existe una necesidad imperiosa de crear mayor conciencia sobre la importancia de la captación y almacenamiento de carbono “azul” y, de manera más generalizada, de la conservación de los humedales costeros, por tratarse de temas relacionados con el sustento económico y la cultura de comunidades costeras vulnerables. La capacidad de estas comunidades para seguir viviendo en las costas de los tres países se ve amenazada por los efectos del cambio climático, y las comunidades costeras son, por ende, grupos interesados clave en la labor en curso de la CCA en materia de carbono “azul”.

- j. Las comunidades indígenas asentadas en zonas costeras figuran entre las más vulnerables a los impactos del cambio climático en los humedales costeros debido a la conexión distintiva que guardan con la naturaleza y los sistemas costeros. Deberán emprenderse acciones orientadas a fomentar el entendimiento de esta conexión y comprender mejor e integrar el conocimiento indígena sobre prácticas de conservación y su potencial para mitigar los efectos del cambio climático y de adaptación. Asimismo, será necesario revisar los tratados establecidos con comunidades indígenas, con el propósito de recoger información que podría respaldar las labores de mitigación y adaptación entre estas comunidades.

El CCPC confía en que las recomendaciones aquí planteadas resulten pertinentes en la definición de las prioridades estratégicas del Consejo de la CCA, y apoya unánimemente esta recomendación a dicho órgano.

**Aprobada por los miembros del CCPC
15 de diciembre de 2014**